## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina SANCIONA CON FUERZA DE LEY



Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 25.936, sancionada el 8 de septiembre de 2004 y promulgada el 27 de septiembre del mismo año, la cual declara el día 9 de Noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

> Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidence

REDISTRADO DAJO EL Nº 2 7 NOV. 2006 718

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDERTO E. LAS CASAS

subdirector General

Dirección General de Desymen. J. L. y S.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"